

EPS

TACNA S.A.

Entidad Prestadora de Servicios de Ingeniería

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 326 -2013-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, 01 AGO 2013

VISTO:

El Informe N° 347-2013-UFK-SO-EPS TACNA S.A.; emitido por el Ing. Supervisor de Obra, de la Oficina de Supervisión y Control donde da su OPINIÓN FAVORABLE para que se tramite la APROBACIÓN del Expediente Técnico "REHABILITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL BUGANVILLAS DISTRITO DE TACNA-TACNA-TACNA" cuyo Presupuesto Total asciende a S/. 830,677.23 (Son: OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y SIETE con 23/100 Nuevos Soles).

El Informe N° 229-2013-610-EPS TACNA S.A. del Jefe de División de Estudios y Proyectos remite con proveído a la Oficina de Gerencia de Ingeniería a su vez a la Oficina de Supervisión y Control para su revisión, evaluación y conformidad el expediente técnico "REHABILITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL BUGANVILLAS DISTRITO DE TACNA-TACNA-TACNA", con código SNIP N° 172004, declarado Viable, para su revisión, evaluación y trámite administrativo de APROBACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS TACNA S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para la ejecución de la Obra por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad, lo que se reflejará en la liquidación final de la obra.

Que, de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN del Expediente Técnico, Presupuesto Analítico de Gastos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Expediente Técnico "REHABILITACIÓN DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CONJUNTO HABITACIONAL BUGANVILLAS DISTRITO DE TACNA-TACNA-TACNA", con Código SNIP N° 172004 declarado Viable, el mismo que consta de Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Estudio de Impacto Ambiental, Memoria de Cálculo, Planilla de Metrados, Presupuesto Analítico, Presupuesto de Obra, Listado de Insumos, Análisis de Costos Unitarios Formula Polinómica, Cronograma de ejecución de obra, Cronograma Valorizado de Obra, Cronograma de Adquisición de Materiales, Panel Fotográfico, Anexos, Planos del Proyecto.

Vaa...//



EPS

TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

Viene...// Resolución de Gerencia General N° 326-2013-300-EPS TACNA S.A.

Cuyo Presupuesto Base asciende a S/. 830,677.23 (Son: OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEIS CIENTOS SETENTA Y SIETE con 23/100 Nuevos Soles), teniendo en cuenta la siguiente Distribución:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
001	REDES DE AGUA POTABLE	S/. 267,837.15
002	REDES DE ALCANTARILLADO	S/. 421,728.55
	COSTO DIRECTO	S/. 689,565.70
	GASTOS GENERALES (10.0%)	S/. 68,956.57
	SUB TOTAL	S/. 757,642.27
	SUPERVISIÓN (3.5%)	S/. 26,517.48
	EXPEDIENTE TÉCNICO (2.47%)	S/. 20,000.00
	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (1.50%)	S/. 11,364.63
	LIQUIDACIÓN DE OBRA (2.00%)	S/. 15,152.85

Regístrese y Comuníquese

ECO. DINO ARREDONDO MAMANI
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

DAM/UFK

- Cc.
- G.I.
 - G.A.F.
 - G.O.
 - OAL
 - OPLA
 - O. SUPERVISION.
 - Archivo.